



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de noviembre de 1989

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. 368-FCS/89

EXPEDIENTE: 12.152/89-Ref.001/89

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Nº 264-FCS/89 y Orden de Compra Nº 020-FCS/89 de fecha ambas 21 de setiembre ppdo., mediante las cuales se adjudica, entre otra, a la firma Electromedicina Salta S.R.L., la calibración y reparación de once (11) tensiómetros; y

CONSIDERANDO:

Que la firma presenta nota comunicando que la demora en entregar los / tensiómetros fue ocasionada por la falta de mercurio en plaza, necesario éste para la reparación y calibración de los tensiómetros.

Que recién se pudo conseguir el mercurio el 15/11/89, comenzando los trabajos.

Que teniendo en cuenta que los motivos de la demora en entregar, expuestos por la firma, son atendibles, debido a que son ajenos a su buena voluntad, el presente caso se encuadra en el Inc.121 del Decreto 5720/72, sin aplicar / penalidad alguna.

Que los repuestos para efectuar el trabajo, se cotiza por aparte, como / bién hace notar la firma en su propuesta.

Que presenta factura Nº 43.115 por repuestos, por la suma de AUSTRALES: / NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 9.650.-).

Que cabe efectuar ampliación de monto de lo adjudicado por Resolución Nº 264-FCS/89, en lo que respecta a la firma Electromedicina Salta S.R.L. en la / suma de AUSTRALES: NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 9.650.-).

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Ampliar la adjudicación de la Contratación Directa realizada mediante Resolución Nº 264-FCS/89, en lo que respecta a la firma ELECTROMEDICINA SALTA SRL., con domicilio en: Caseros 975- SALTA, en la suma de AUSTRALES: / NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (A 9.650.-) de acuerdo al siguiente detalle y por el motivo referido en el exordio:

1	Cámara de goma p/tensiómetro	A	2.200.-
1/4	mercurio de cargo	A	2.000.-
5	peras de goma	A 650.-	A 3.250.-
1	Robinete de metal	A	2.200.-

TOTAL: A 9.650.-

.....////



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

EXPEDIENTE: 12.152/89-Ref.001/89

RES.368-FCS/89

SON AUSTRALES: NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a la Partida: 12.1210.225: OTROS BIENES DE CONSUMO-Programa 580- del Presupuesto de esta Facultad para el corriente / ejercicio.

ARTICULO 3.- Establecer que no se aplica penalidad a la firma en cuestión, / por ser las causales invocadas, justificadas a juicio de esta Facultad.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección Gral.de Administración, Dirección de Contabilidad y Tesorería General, para su toma de razón y demás efectos.-

bg/


MARCELO PEYRET
SECRETARIO




ALDO JOSE MARIA ARMESTO
BECANO